

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1 El Presidente de SCAF, Dr. H. Pott (Alemania), presentó el informe de SCAF (anexo 4) que describe los resultados de las deliberaciones del Comité y las recomendaciones presentadas a la Comisión para su aprobación.

Examen de los estados financieros revisados correspondientes a 2004

3.2 Al aceptar los estados financieros revisados de 2004, la Comisión destacó que habían sido sometidos a una revisión completa y que el auditor había entregado un informe sin reservas.

Auditoría requerida para los estados financieros de 2005

3.3 La Comisión aceptó la recomendación de SCAF de exigir una auditoría resumida de los estados financieros de 2005.

Plan estratégico de la Secretaría

3.4 La Comisión recibió el asesoramiento de SCAF en relación con el informe del Secretario Ejecutivo, que es un componente integral de la evaluación anual de su desempeño, y señaló que la implementación del Plan estratégico de la Secretaría había sido finalizada.

3.5 La Comisión señaló los comentarios de SCAF sobre la necesidad de contar con cierto grado de pericia legal dentro de la Secretaría, y reconoció la importante contribución de la Secretaría a la capacitación del Estado de Mauricio en la implementación del SDC-E.

3.6 La Comisión indicó que la Secretaría haría una revisión de la descripción del cargo del Funcionario de Ciencias y Cumplimiento para presentarla a la reunión del próximo año, dado que se aproximaba la fecha de jubilación del titular del cargo, con la consiguiente pérdida de experiencia corporativa (anexo 4, párrafo 8).

Actividades de los miembros

3.7 La Comisión indicó que el Comité Científico había declarado que ya no necesitaba de los informes de las actividades de los miembros para su labor, o para la labor de sus grupos de trabajo (anexo 4, párrafo 9; SC-CAMLR-XXIV, párrafo 15.5).

Paquete educativo

3.8 La Comisión aceptó la propuesta de hacer coincidir el lanzamiento del paquete educativo con las celebraciones del vigésimo quinto aniversario de la CCRVMA (anexo 4, párrafo 10).

Apoyo para la asistencia a reuniones

3.9 La Comisión aprobó la recomendación de SCAF de que, al invitar a Estados no contratantes a sus reuniones en calidad de observadores, la carta de invitación indique que la CCRVMA no proporciona fondos para la participación, y remita al Estado invitado al órgano de la ONU que podría facilitar estos fondos (anexo 4, párrafos 11 y 12).

Examen del presupuesto de 2005

3.10 La Comisión tomó nota del aumento imprevisto de los gastos del ejercicio económico de 2005, como resultado del volumen del informe del Grupo de Trabajo de Evaluación de las Poblaciones de Peces (WG-FSA), que resultó más largo de lo previsto. La Comisión aprobó el presupuesto revisado de 2005, con un superávit previsto de 24 400 AUD, según se presenta en el apéndice II del anexo 4.

Recuperación de costes

3.11 La Comisión observó que el ingreso proveniente del componente no reembolsable del pago de las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias cubre los costes de administración de dichas notificaciones.

3.12 La Comisión aprobó la recomendación de SCAF (anexo 4, párrafos 16 y 17) de agregar un nuevo apartado (v) al final de los procedimientos para la recuperación de costes de la gestión de las pesquerías nuevas y exploratorias acordados el año pasado (CCAMLR-XXIII, párrafo 3.12 y anexo 4, párrafo 14), a saber:

- i) Se requiere una notificación para cada pesquería nueva o exploratoria, es decir, una sola presentación por miembro con respecto a un año en particular, un grupo único de especies y una subárea o división;
- ii) Toda notificación deberá identificar las compañías y los barcos que tienen proyectado participar en la pesquería;
- iii) Toda notificación deberá ir acompañada de un pago de 8 000 AUD con respecto a cada barco que participaría en la pesquería, compuesto de:
 - 3 000 AUD para la recuperación de los costes administrativos;
 - 5 000 AUD, a ser reembolsados cuando el barco haya comenzado las actividades de pesca en la pesquería notificada durante la temporada,

de conformidad con las medidas de conservación determinadas por la Comisión. Esta suma también será reembolsada si la Comisión decide no autorizar una pesquería notificada en un año dado;

- iv) Si el pago es efectuado por una compañía pesquera y no por un miembro, el miembro deberá mencionar en la notificación:
 - el nombre de la compañía que efectúa el pago;
 - los barcos para los cuales se efectúa dicho pago;
- v) No se tramitará ninguna notificación que no vaya acompañada del pago descrito en el párrafo (iii). En consecuencia, la Secretaría no acusará su recibo ni tampoco la remitirá a la consideración del Comité Científico o de sus grupos de trabajo. No obstante, en los casos en que la propuesta incluya a más de un barco, la notificación podrá ser remitida a la consideración del Comité Científico y de sus grupos de trabajo en relación con aquellos barcos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos del párrafo (iii). Cuando los requisitos del párrafo (iii) no se hayan cumplido en lo que respecta a uno o más barcos, la parte de la notificación relacionada con dichos barcos no se remitirá a la consideración del Comité Científico o de sus grupos de trabajo.

3.13 La Comisión estuvo de acuerdo en que la Secretaría deberá circular inmediatamente a los miembros todas las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias recibidas dentro del plazo establecido. Esto estaría de acuerdo con la intención original de la Comisión, de asegurar que los miembros contaran con dichas notificaciones tres meses antes de la reunión de la CCRVMA, en lugar de dos meses, como ocurre ahora. Al cumplirse el plazo del pago, la Secretaría deberá circular también una lista de las notificaciones impagas, advirtiéndole que no se procederá con su gestión.

3.14 La Comisión estuvo de acuerdo en que la Secretaría deberá redactar un aviso formal a ser enviado a los miembros entre ocho y seis semanas antes de cumplirse el plazo de la recepción de las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias, recordándoles la fecha en que se cumple el plazo, los detalles que deben ser incluidos en cada notificación y los requisitos del pago.

Fondo para emergencias

3.15 La Comisión aprobó la recomendación de SCAF de que a partir de 2006 se transfiera al Fondo General toda suma en exceso de 110 000 AUD (anexo 4, párrafo 18).

Sueldos del personal del cuadro orgánico

3.16 La Comisión indicó que había aplazado la consideración de este tema hasta la próxima reunión.

Presupuesto para 2006

3.17 La Comisión aprobó la recomendación de SCAF de crear un Fondo para Reemplazo de Bienes (anexo 4, párrafo 20) que recibiría el ingreso generado por el arriendo de sus salas de conferencia, y que serviría para pagar el mantenimiento y reposición de bienes en el futuro, en la medida que los fondos disponibles lo permitieran.

3.18 La Comisión tomó nota del informe de la Secretaría de que el VMS-C continuaría siendo financiado con los ahorros en el Fondo General logrados por la sustitución de costes relacionados con las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias en 2006. También se decidió que la financiación en años subsiguientes sea considerada más a fondo.

3.19 La Comisión aprobó la inclusión del presupuesto del Comité Científico, tal como lo presentó en su informe, en el ejercicio de la Comisión de 2006 (anexo 4, párrafo 25; SC-CAMLR-XXIV, párrafo 10.1(i) (a)–(f)).

3.20 La Comisión aprobó sin reservas la recomendación de SCAF de adoptar el presupuesto de 2006 tal como se presenta en el anexo 4, apéndice II.

Financiación a largo plazo de los proyectos del Comité Científico

3.21 La Comisión aprobó la transferencia de 8 500 AUD al Fondo especial para proyectos científicos, de acuerdo con el procedimiento aprobado en 2004, para el trabajo preliminar de revisión del *Manual del Observador Científico* en 2005 (CCAMLR-XXIII, párrafo 3.22 y anexo 4, párrafo 27).

Contribuciones de los miembros

3.22 De conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento Financiero, la Comisión concedió una extensión del plazo de pago de las contribuciones en 2006 a Argentina, Brasil, República de Corea, España y Uruguay.

3.23 El Comité tomó nota de la preocupación expresada por los miembros ante la tardanza en el pago de algunas contribuciones, y apoyó la petición de SCAF de que la Secretaría informe al Comité en su próxima reunión sobre las prácticas seguidas por otras organizaciones internacionales similares, con miras a obtener información acerca de la posibilidad de aplicar una multa por el pago atrasado de las contribuciones en el futuro.

3.24 La Comisión estuvo de acuerdo en que los miembros deberán esforzarse por pagar las contribuciones dentro del plazo establecido, incluidos los miembros a los cuales se concedió una extensión del mismo. Los pagos, junto con la fecha de su recepción, serán incluidos en un apéndice del informe de SCAF. Algunos miembros propusieron incluir una lista de los miembros que no hayan pagado su contribución a tiempo en el informe de la Comisión.

Previsión de presupuesto para 2007

3.25 La Comisión tomó nota de la previsión del presupuesto para 2007 presentada en el anexo 4, apéndice II, advirtiendo que no anticipaba un crecimiento real en las contribuciones de los miembros. Asimismo, confirmó la advertencia de SCAF de que los miembros debían tener cuidado al utilizar las indicaciones previstas como base de sus estimaciones financieras.

Fondo del SDC

3.26 La Comisión informó que no se había contraído ningún gasto en relación con este fondo en 2005.

Fondos de la Secretaría del Tratado Antártico

3.27 La Comisión señaló que la Secretaría había cerrado la cuenta en la que tenía depositado los fondos de la Secretaría del Tratado Antártico, y expresó su gratitud a la Secretaría por su apoyo en este sentido.

Instalación de una red inalámbrica en la sede de la CCRVMA

3.28 Varios miembros apoyaron el establecimiento de una conexión inalámbrica para los ordenadores (anexo 4, párrafo 36), y la Comisión acordó esperar hasta la reunión del próximo año, cuando la Secretaría presentará los resultados del estudio que se le encargó sobre, *inter alia*, los posibles ahorros en la impresión.

Fondo Especial de Bélgica

3.29 Bélgica informó que donaría 20 000 euros para el establecimiento del Fondo Especial Belga en apoyo de las actividades relacionadas con las Áreas Marinas Protegidas (AMP). Los miembros agradecieron la generosa contribución de Bélgica.

Lugar de reuniones de la Comisión y oficinas de la Secretaría

3.30 La Comisión acordó enviar una nota oficial de agradecimiento firmada por el Presidente, en nombre de la Comisión, al Gobierno Federal de Australia (a través del Ministro de Asuntos Exteriores), al Gobierno de Tasmania y al propietario del local (Robert Rockefeller) por sus gestiones en la búsqueda de un edificio adecuado para la sede de la CCRVMA.

3.31 Asimismo, se acordó que los discursos de los ministros durante el acto oficial de la inauguración fueran incluidos como apéndices al informe de la Comisión (anexo 6).

Presidente y Vicepresidente de SCAF

3.32 La Comisión indicó que se había reelegido a Alemania para el cargo de Presidente de SCAF, y a Nueva Zelandia para ocupar el cargo de Vicepresidente (anexo 4, párrafo 38). Expresó su aprecio al Dr. Pott por la excelente dirección y administración del Comité y por la presentación de su informe.

3.33 La Comisión agradeció al nuevo funcionario de Administración y Finanzas y a sus ayudantes por su labor en la preparación de las partidas del presupuesto.